



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a generación de créditos en el que se incluye:

- Solicitud de modificación de crédito del servicio.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda y Presidencia.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe de Intervención.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en: Concesión de subvención de la Comunidad de Madrid según Resolución de 28 de agosto de 2023 por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de la Orden de 26 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Programa público de empleo-formación para la cualificación profesional, se concede al Ayuntamiento de Móstoles la subvención para el Programa público de empleo-formación de la Comunidad de Madrid (2023-2024).

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

ANEXO MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 30/2023

MODALIDAD: GENERACION DE CREDITO

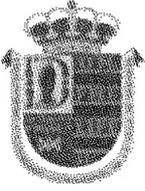
1. DETALLE DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS, PROYECTOS Y RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO DE GASTOS						PRESUPUESTO DE INGRESOS					
APLICACION PRESUPUESTARIA			PROYECTO DE GASTO			APLICACION PRESUPUESTARIA		AGENTE FINANCIADOR			
APLICACION	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	BAJA	APLICACION DE INGRESOS	DENOMINACION	NIF	AGENTE FINANCIADOR	AUMENTO	BAJA
15-2414-14303	Promoción del empleo. Servicio Regional de Empleo. Otro personal	2315241402	Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional (2023-2024)	159.880,12		450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local	57000001E	COMUNIDAD DE MADRID	220.480,32	
15-2414-16000	Promoción del empleo. Seguridad Social	2315241402	Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional (2023-2024)	52.920,20							
15-2414-25100	Promoción del empleo. Encamenda de Gestión. Móstoles Desarrollo SA	2315241402	Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional (2023-2024)	7.680,00							
TOTAL DOTACIONES				220.480,32	0,00	TOTAL RECURSOS				220.480,32	0,00

2. RESUMEN POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	AUMENTO	BAJA
1	GASTOS DE PERSONAL	212.800,32	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	7.680,00	
TOTALES		220.480,32	0,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACION	AUMENTO	BAJA
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.480,32	
TOTALES		220.480,32	0,00



Visto el Informe-Propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad, así como el Informe de Intervención que obra en el expediente.

Siendo, de acuerdo con la base 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente es el Sr. Alcalde

Se RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por importe de 220.480,32 euros.

SEGUNDO.- Remitir a las unidades interesadas.

Móstoles, a 19 de octubre de 2023.